



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01136431- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de esta Facultad, por las cuales elevan las renunciaciones a sus cargos interinos de Profesores/as Ayudantes A con dedicación simple, que obran en orden 3 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1708/2023 y ratificada por Resolución HCD N° 689/2023 se dispuso transformar los cargos de Profesores/as Ayudantes B (DS) en cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS);

Que las transformaciones mencionadas fueron acordadas en el Acta N° 38 de la Comisión Paritaria del Sector Docente, suscripta por representantes de la UNC y de la Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) de fecha 5 de octubre de 2023;

Que de acuerdo a los registros administrativos de esta Facultad, surge que corresponde aceptar las renunciaciones elevadas, a los fines que el personal docente no quede incurso en razones de incompatibilidad;

Que cuenta con la intervención de la Dirección de Personal y con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar las renunciaciones elevadas por el personal docente a los cargos interinos de Profesores/as Ayudantes A (DS), cuyos datos se mencionan en el anexo y a partir de las fechas consignadas en el mismo, el que se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 2º.- El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Personal, a los Departamentos Docentes involucrados, a Secretaría de Asuntos Académicos, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

